

DOCUMENTO

CONTRA EL REGIMEN APARTHEID DE SUDÁFRICA

Introducción

El Comité Especial de las Naciones Unidas contra el Apartheid se ha ganado para sí el más alto respeto de todos los que desean sinceramente el fin de la odiosa y criminal práctica del apartheid en Sudáfrica.

Gobiernos y organizaciones de opinión pública han rendido tributo a las ejemplares acciones llevadas a cabo, desde su fundación, por el Comité Especial.

En el período más reciente, bajo la distinguida presidencia del Embajador Edwin Ogebe Ogbu, ha contribuido a dar un nuevo impulso al movimiento mundial contra el apartheid.

El Consejo Mundial de la Paz se siente orgulloso de su estrecha colaboración con dicho Comité. Son varias las ocasiones en que una delegación del Consejo Mundial ha tenido el privilegio de ser escuchada en tan respetable órgano de las Naciones Unidas.

Al mismo tiempo, representantes del Comité Especial contra el Apartheid han tomado parte activa en las más importantes conferencias del Consejo Mundial de la Paz y de sus órganos directivos.

El Consejo Mundial de la Paz ha tenido el privilegio de recibir en su sede a representantes de dicho Comité, con el fin de intercambiar puntos de vista en torno a las acciones que pueden promoverse para movilizar la opinión pública en contra del apartheid.

El Secretariado del Consejo Mundial de la Paz ha sentido este año un placer extraordinario al poder recibir al Presidente del Comité, Embajador Ogbu, al frente de una delegación en extremo importante.

Este folleto contiene el texto íntegro del comunicado que la delegación del referido Comité y el Secretariado del Consejo Mundial de la Paz emitieron, al término de sus discusiones.

Como lo indica claramente el comunicado, las discusiones se tradujeron en decisiones muy importantes para intensificar las actividades del Consejo Mundial de la Paz durante el año en curso.

El Consejo Mundial de la Paz fue una de las organizaciones no gubernamentales invitadas a tomar parte en el seminario sobre Sudáfrica, que fuera organizado por el Comité Especial contra el Apartheid, con consulta a la Organización de Unidad Africana, en las oficinas de la UNESCO en París, del 28 de abril al 2 de mayo. Las resoluciones de este seminario, encarnadas en su declaración y

recomendaciones de acción, constituyen un verdadero manual para todos los movimientos y grupos anti-apartheid.

Al publicar el texto completo, tanto de la declaración como de las recomendaciones, el Consejo Mundial de la Paz confía en que sean cada vez más las organizaciones de opinión pública del mundo entero las que se afanen por participar en la lucha creciente por el término del apartheid.

Este folleto lo edita el Consejo Mundial de la Paz en colaboración con la Unidad sobre Apartheid de las Naciones Unidas, la cual ha hecho una contribución destacada a la campaña en apoyo de los movimientos de liberación del África meridional, mediante sus numerosas publicaciones.

Consejo Mundial de la Paz y Comité Especial de la ONU contra el Apartheid

COMUNICADO

Una delegación del Comité Especial de las Naciones Unidas contra el Apartheid, integrada por

su Presidente, Su Excelencia Edwin Ogbu, de Nigeria, y por su Vicepresidente, Su Excelencia Vladimir Martynenko, de Ucrania, visitó la sede del Consejo Mundial de la Paz, en Helsinki, el 5 de mayo. Acompañaba a la delegación el Sr. E.S. Reddy, Jefe de la Sección Africana de la rama responsable del "apartheid" en el Secretariado de las Naciones Unidas. La delegación se entrevistó con el Sr. Romesh Chandra, Secretario General del Consejo Mundial de la Paz, y con los demás miembros del Secretariado.

El Embajador, Sr. Ogbu, puso de relieve en su intervención el papel que desempeñan las organizaciones no gubernamentales en el desarrollo de las acciones internacionales concertadas en apoyo de la lucha del pueblo de Africa del Sur y de los movimientos de liberación, acciones destinadas a eliminar el "apartheid" para permitir a toda la población del Africa del Sur, sin distinción de raza, de color o de creencia, ejercer su derecho inalienable a la autodeterminación.

El Sr. Ogbu se felicitó de las amplias acciones efectuadas por el Consejo Mundial de la Paz y manifestó su satisfacción por la estrecha cooperación establecida entre el Comité Especial por el Presidido y el Consejo Mundial de la Paz.

El Embajador Sr. Ogbu declaró que el hundimiento del colonialismo portugués, los progresos de la lucha de liberación en el Africa Austral, y la creciente solidaridad internacional con los movimientos de liberación habían cambiado radicalmente la correlación de fuerzas en toda el Africa Austral. Añadió que la victoria de los movimientos de liberación de Africa del Sur, de Zimbabwe y de Namibia es ineluctable.

El régimen sudafricano, declaró el Sr. Embajador, intenta desesperadamente perpetuar la domina-

ción racista aumentando sus fuerzas militares y maniobrando para engañar a la opinión mundial, ayudado en ello por ciertos gobiernos que persisten en querer ignorar las resoluciones de las Naciones Unidas y también por aquellos cuyos intereses económicos sacan provecho del "apartheid".

Todos los gobiernos y organizaciones opuestos al "apartheid" deben obrar cada día con mayor energía para contraatacar las maniobras de los racistas y poner término a toda colaboración con ellos.

No puede haber distensión con un régimen racista ni compromiso con el racismo.

El Sr. Embajador señaló, muy particularmente, la necesidad de acabar con todo suministro de materiales militares y con toda cooperación militar con el Africa del Sur, así como de hacer cesar toda inversión y asistencia técnica que permita al Africa del Sur reforzar su arsenal militar. Puso de relieve que el régimen sudafricano aumenta frenéticamente sus fuerzas militares para combatir las fuerzas de liberación y también para amenazar a los Estados independientes del Africa que afirman su solidaridad con el pueblo oprimido.

Denunció a ciertos gobiernos que continúan colaborando militarmente con el régimen de Africa del Sur, abierta o encubiertamente, proclamando que solamente le dan asistencia a fines de defensa exterior, principalmente en relación con la protección de la vía marítima que une el Océano Indico al Océano Atlántico. No podemos excusar —prosiguió— que se proteja al régimen racista bajo cualquier pretexto que sea, ni aceptar que algunas potencias se arroguen el derecho de convertirse en guardianas de los océanos en las costas del Africa.

El Sr. Embajador Ogbu llamó a la acción para aislar completamen-

te el régimen sudafricano, a condenar sin reserva alguna el plan de creación de los "Bantustans", y a reconocer plenamente los movimientos de liberación como verdaderos representantes del pueblo del Africa del Sur.

Refiriéndose al XXX aniversario de la derrota del racismo nazi en Europa, después del holocausto en el que perecieron asesinados decenas de miles de personas, el Embajador Ogbu señaló que el racismo no es solamente el enemigo del pueblo oprimido, sino también de aquellos que él mismo califica de "razas superiores". Los movimientos de liberación del Africa del Sur —siguió diciendo— no luchan únicamente por los derechos inalienables del pueblo oprimido, sino también por los verdaderos intereses de los blancos que quieren vivir en Africa. Combaten el racismo sin ser racistas y en sus filas se encuentran gentes de todos los orígenes raciales. A este respecto, el Sr. Embajador rindió sentido homenaje al Sr. Bram Fischer, el conocido jurista africano, que fue condenado el 6 de mayo de 1966 a cadena perpetua por su apoyo al movimiento de liberación.*

En nuestros días —prosiguió— la lucha por la paz exige que se dé prioridad al apoyo a los movimientos de liberación en lucha contra el racismo nazi del Africa Austral. Para ello es necesario que los gobiernos actúen y que los pueblos de todos los países se unan para incrementar la solidaridad con los movimientos de liberación.

De manera muy particular, el Sr. Ogbu elogió la contribución del Sr. Romesh Chandra, Secretario General del Consejo Mundial de la Paz, a los infatigables es-

* El Sr. Fischer falleció el 8 de mayo, a consecuencia de una seria enfermedad.

fuerzos por promover la acción unida de las organizaciones, elemento vital de la lucha por la paz, cualesquiera que sean sus diferencias ideológicas u otras, en apoyo de la lucha de los pueblos oprimidos por el colonialismo y por el "apartheid".

Respondiendo a lo dicho por el Sr. Embajador, el Sr. Romesh Chandra expresó el agradecimiento del Consejo Mundial de la Paz por la visita a su sede de la delegación del Comité Especial.

Afirmó que el Consejo Mundial de la Paz se empeñaba en sostener plenamente los esfuerzos desplegados por el Comité Especial para la promoción de acciones internacionales concertadas en apoyo de la lucha de liberación del Africa del Sur. El CMP —dijo— sostiene totalmente la Declaración y las recomendaciones del seminario, efectuado recientemente, del Comité Especial, a propósito del Africa del Sur, que califica de guías para la acción concreta.

Declaró que, tanto el Consejo Mundial de la Paz como las demás organizaciones progresistas, tenían en gran estima la notable dirección del Sr. Embajador Ogbu en apoyo de la noble causa de la liberación y por la promoción de la ayuda que los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales aportan a los combatientes de la libertad.

Informó a la delegación de los planes del Consejo Mundial de la Paz en relación con la liberación del Africa del Sur.

El Consejo Mundial de la Paz está organizando reuniones en diversos países para señalar la semana de solidaridad con los movimientos de liberación del Africa Austral, entre el 25 y el 31 de mayo. El CMP intensifica su campaña por la ratificación de la Convención Internacional por la represión y la sanción contra el crimen de "apartheid".

El CMP llamó a la acción para que en todos los países se reclame la liberación de los combatientes de la libertad encarcelados por el régimen de "apartheid".

El CMP está preparando la publicación de un folleto para denunciar el apoyo militar que recibe el régimen sudafricano y lanza una campaña de masas en todos los países contra toda cooperación militar con Africa del Sur. Además, se prepara para organizar en Bruselas, este año, una conferencia extraordinaria de apoyo a la campaña por el embargo de las armas, pronunciado contra el régimen de "apartheid". Igualmente, llama a todos los pueblos a denunciar a los gobiernos y a los intereses económicos que ayudan a los racistas del Africa del Sur en sus planes militares.

Este problema será puesto de relieve en la sesión de la Presidencia que el CMP celebrará en Estocolmo del 31 de mayo al 2 de junio, y en el Congreso Mundial contra el fascismo, que debe tener lugar en la India, del 27 al 30 de octubre próximo.

El Sr. Romesh Chandra informó, asimismo, a la delegación que el problema de la liberación del Africa del Sur figurará en cabeza del orden del día de la reunión del Buró de la Presidencia del CMP, que debe tener lugar en Guinea Bissau en septiembre próximo, terminando el 12 de dicho mes, aniversario del desaparecido Amílcar Cabral, problema ése que también figurará en otras conferencias y reuniones organizadas por el CMP.

El Sr. Chandra rogó a la delegación que transmitiera al Comité Especial y a los demás comités interesados de las Naciones Unidas, invitaciones para participar en las citadas reuniones.

Los dirigentes de los movimientos de liberación del Africa Austral son miembros de los más altos organismos dirigentes del CMP.

El Sr. Romesh Chandra, señaló que el CMP, en todas sus actividades, insiste sobre la necesidad vital de hacer reconocer por las Naciones Unidas y por todos los gobiernos a los movimientos de liberación como únicos representantes legítimos de sus respectivos pueblos.

La cooperación entre el Consejo Mundial de la Paz y la Organización de la Unidad Africana ha venido desarrollándose regularmente, y más particularmente en el curso del año último.

El CMP acrecentará por medio de "Plena Luz sobre el Africa" y de las demás publicaciones, sus informaciones sobre las actividades de las Naciones Unidas, de la OUA y de los movimientos de liberación.

El Sr. Romesh Chandra informó, también, a la delegación, de las actividades del Subcomité Especial de las Organizaciones No Gubernamentales, encargado de los problemas del colonialismo y del racismo, del que él es Presidente.

Al terminar, el Sr. Chandra reafirmó a la delegación que el Consejo Mundial de la Paz continuará su acción, acrecentando su cooperación en apoyo de la lucha por la liberación de Africa del Sur.

Declaración y Recomendaciones del Seminario sobre Sudáfrica

(Realizado en la sede de la UNESCO, en París, del 28 de abril al 2 de mayo de 1975).

El Seminario sobre Sudáfrica, organizado por el Comité Especial de las Naciones Unidas contra el Apartheid, en consulta con la Or-

ganización de Unidad Africana, en conformidad con la resolución 3324 C (XXIX) de la Asamblea General, se realizó en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en París, del 28 de abril al 2 de mayo de 1975. El Seminario consideró la situación actual en Sudáfrica y los medios para promover la acción de la opinión pública en contra del apartheid. Miembros del Comité Especial, representantes de las Naciones Unidas y sus agencias especializadas, la Organización de Unidad Africana, movimientos anti-apartheid y otras organizaciones no-gubernamentales dedicadas a la lucha contra el colonialismo de asentados y el apartheid, realizaron discusiones cabales en consulta con los movimientos de liberación de Sudáfrica, Namibia y Rhodesia del Sur.

El Seminario resolvió adoptar la siguiente declaración y recomendaciones como guía para la acción coordinada de todas las organizaciones interesadas.

DECLARACION

Las Naciones Unidas, la Organización de Unidad Africana y la comunidad internacional entera están animadas de un vivo interés por ayudar a la eliminación del sistema de apartheid en Sudáfrica, así como al término de los crímenes del régimen de Pretoria en Sudáfrica, Namibia y Zimbabue. Tienen el deber de respaldar la lucha legítima del pueblo sudafricano por el derrocamiento del régimen racista y el ejercicio del derecho a la auto-determinación que, hasta ahora, le ha sido negado.

Es hoy imperativo que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos con esos propósitos. Debe haber una acción concertada de parte de gobiernos, organizaciones

intergubernamentales y no-gubernamentales y de la opinión pública.

En unos pocos días más, la humanidad entera celebrará el trigésimo aniversario de la liberación de la pesadilla fascista. Esa victoria histórica llevó a la fundación de las Naciones Unidas y fortaleció las fuerzas de la liberación nacional y social. Muchas naciones han podido liberarse del yugo del colonialismo y racismo desde ese entonces, pero la opresión colonialista y racista persiste aún en África meridional. La lucha contra los regímenes racistas en África meridional, donde han encontrado asilo las prácticas y teorías del fascismo, constituye hoy una de las primordiales obligaciones de la comunidad internacional.

Los triunfos y progresos que han alcanzado las luchas de liberación en África meridional, han creado posibilidades para un asalto final contra el sistema de Sudáfrica y el régimen sudafricano, el cual representa al enemigo principal de las luchas en contra del colonialismo y racismo de toda el África meridional.

Al mismo tiempo, la amenaza a la paz y seguridad internacionales, creada por el régimen de apartheid, adquiere proporciones más serias, ya que dicho régimen se siente inseguro. Una acción urgente y eficaz se requiere para enfrentar esa amenaza.

La comunidad internacional no puede permitir que se la distraiga con maniobras que pone en práctica el régimen sudafricano para confundir a la opinión pública, perpetuar la explotación y el racismo y proseguir desposeyendo y dividiendo al pueblo africano de Sudáfrica, mediante la bantustanización del país.

El régimen de Pretoria no tiene derecho alguno a representar a Sudáfrica. Se trata de un régimen de una minoría de colonos cimentado en el apartheid, el cual ha

sido condenado por las Naciones Unidas como crimen de lesa humanidad. El régimen sudafricano debe ser excluido de todas las organizaciones internacionales; y, en cambio, deben ser reconocidos los movimientos de liberación como los auténticos representantes del pueblo de Sudáfrica.

Como lo reconociera el Consejo de Ministros de la Organización de Unidad Africana en su Novena Sesión Extraordinaria, efectuada en Dar es Salaam, República Unida de Tanzania, del 7 al 10 de abril de 1975, no puede haber ningún compromiso en torno a la total erradicación del sistema de apartheid, ni ninguna distensión con el régimen racista de la minoría de colonos imperante en Sudáfrica.

La comunidad internacional debe mantener y reforzar el boicot militar, económico, político, cultural y deportivo contra el régimen sudafricano, de modo que éste quede totalmente aislado. Debe prestar toda la ayuda necesaria a los movimientos de liberación de Sudáfrica en su lucha legítima por todos los medios de su elección, incluida la lucha armada.

Las Naciones Unidas y sus agencias, la Organización de Unidad Africana y las organizaciones no-gubernamentales deben emprender, en forma concertada, una acción concreta sobre las siguientes cuestiones, en carácter de máxima prioridad.

Embargo de armas

Debe darse fin inmediato a toda asistencia militar directa o indirecta, al régimen sudafricano, así como a la cooperación de ese mismo género con él.

Con esa finalidad, debe reunirse con urgencia el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a fin de adoptar sanciones obligatorias, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, que aseguren el cese comple-

to del suministro de toda clase de armas, municiones, vehículos militares, repuestos y cualquier otro equipo bélico, así como de licencias para su fabricación, a Sudáfrica y a Rhodesia del Sur, y también el cese completo de toda cooperación militar con los regímenes de minoría blanca de Pretoria y Salisbury.

Los gobiernos que continúan violando el embargo de armas y las compañías que dan asistencia al régimen sudafricano, sea directa o indirectamente, para desarrollar su arsenal militar, deben ser condenados por la comunidad internacional como enemigos de la Organización de Unidad Africana y de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad y la Organización de Unidad Africana deben adoptar medidas eficaces en contra de tales gobiernos y compañías.

Colaboración económica

La colaboración económica con la Sudáfrica del apartheid debe ser condenada como estímulo a las fuerzas racistas, o colusión con ellas, en su explotación del pueblo oprimido de Sudáfrica.

Atención especial debe prestarse a la obtención segura del cese de la colaboración económica con Sudáfrica como parte de un esfuerzo general e integrado para completar el aislamiento del régimen de Pretoria.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debiera imponer el embargo efectivo, tanto en lo económico como en lo que atañe al petróleo, a Sudáfrica, de acuerdo con el espíritu de la resolución adoptada en la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo de Ministros de la OUA.

Todos los estados deben negarse a permitir el aterrizaje y cancelar los derechos de sobrevuelo de los aviones, así como las atenciones portuarias para los barcos, que van a Sudáfrica y vienen de ella.

Inmigración

Debe ponerse término inmediato a toda inmigración hacia Sudáfrica y a todo apoyo gubernamental o privado para tal fin.

Cada inmigrante que va a Sudáfrica constituye una fuente de respaldo para el régimen racista, el cual está inclinado a continuar oprimiendo al pueblo negro al riesgo de un conflicto violento. Cada inmigrante es un soldado en potencia para el régimen de Pretoria y, en la práctica, un usurpador de los derechos de los millones de naturales del país a la tierra, a oportunidades de trabajo y a la libertad. Cada inmigrante es un infractor de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como de los principios fundamentales del sindicalismo.

Boicot deportivo

Debe haber un esfuerzo creciente y coordinado en la campaña internacional contra el deporte apartheid, a fin de asegurar el completo aislamiento de Sudáfrica en el terreno del deporte internacional.

No debe haber ningún compromiso en torno al principio olímpico de no discriminación en el deporte, en la forma sancionada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Debe ponerse fin a todo intercambio con las organizaciones deportivas de Sudáfrica.

Los organismos deportivos internacionales deben excluir de su seno a las instituciones deportivas sudafricanas.

Presos políticos

Todas las personas encarceladas o restringidas en su libertad por el régimen sudafricano, en razón de su papel en la lucha legítima por la liberación nacional, deben

ser liberadas de inmediato y sin condiciones.

Eliminación y castigo del crimen de apartheid

Todos los Estados debieran ratificar y poner en vigor la Convención Internacional por la Represión y la Sanción contra el Crimen de Apartheid.

Asistencia al pueblo oprimido

La comunidad internacional debe proporcionar al pueblo oprimido de Sudáfrica, a través de sus movimientos de liberación, toda la ayuda material y de otro orden que sea requerida para la prosecución de su lucha legítima por la autodeterminación.

Coordinación de esfuerzos internacionales

Los esfuerzos de gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en apoyo del pueblo oprimido de Sudáfrica deben ser coordinados en consulta permanente con los movimientos de liberación nacional.

Las recomendaciones que este Seminario entrega para la acción a nivel gubernamental e intergubernamental y para campañas públicas en todos los países, están destinadas a todos los gobiernos, organizaciones e individuos para que se pongan en acción con urgencia.

RECOMENDACIONES

I. Embargo de armas

El Seminario solicita al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que adopte con urgencia un embargo obligatorio de armas, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, que cubra las siguientes especies y personas:

- (a) Armas, municiones y toda clase de vehículos y equipos militares;
- (b) Toda suerte de equipos de radar o de naturaleza electrónica;
- (c) Todo tipo de aviación de "finalidad dual", helicópteros y otros aparatos que puedan ser utilizados, o convertidos para hacerlo, en fines militares;
- (d) Todo género de computadoras que puedan emplearse, o convertirse para hacerlo, en fines militares;
- (e) Las patentes y documentación técnica para la producción de materiales y equipos de uso militar;
- (f) El movimiento de técnicos especializados hacia la industria de materiales de guerra de Sudáfrica;
- (g) Todas las inversiones destinadas a apuntalar la industria de materiales de guerra de Sudáfrica;
- (h) Toda colaboración en la esfera de la energía nuclear;
- (i) Todas las visitas de personal militar, de barcos de guerra o de aviones militares, tanto hacia Sudáfrica como desde Sudáfrica;
- (k) Disposiciones militares de toda clase con el régimen sudafricano.

El Seminario insta a los movimientos sindicales internacionales y a otras organizaciones para que adopten medidas tendientes a impedir la producción y envío de armas y demás implementos militares con destino a Sudáfrica.

Solicita a los grupos anti-apartheid y a las organizaciones no gubernamentales que se movilicen de inmediato para asegurar un amplio respaldo, en todos los ni-

veles, a la adopción por parte del Consejo de Seguridad de un embargo obligatorio de armas.

II. Colaboración económica

El Seminario insta a todos los Estados a que obliguen a las corporaciones multinacionales que operan, tanto en sus países como en Sudáfrica, a elegir entre invertir en sus países o en Sudáfrica.

El Seminario insta a todas las organizaciones sindicales nacionales e internacionales a no otorgar reconocimiento a las organizaciones sindicales racistas de Sudáfrica, ni a cooperar con ellas.

Saluda las campañas contra la inversión extranjera en Sudáfrica y contra la colaboración económica y financiera con el régimen apartheid y sus corporaciones fiscales, así como con las compañías registradas en ese país, que llevan a cabo varios movimientos anti-apartheid, iglesias, sindicatos y otras organizaciones no gubernamentales. Invita a las Naciones Unidas y a la Organización de Unidad Africana a dar publicidad extraordinaria a esas campañas con vistas a promover acciones coordinadas a nivel nacional e internacional contra los intereses económicos extranjeros que operan en Sudáfrica.

Con tal finalidad, invita al Comité Especial de las Naciones Unidas contra el Apartheid a que, en cooperación con la Organización de Unidad Africana, considere la convocatoria, lo antes posible, de una conferencia internacional dedicada al solo objetivo de elaborar una estrategia coordinada de acción contra la colaboración económica con Sudáfrica, en la que participan representantes de las Naciones Unidas, la Organización de Unidad Africana, los movimientos de liberación nacional, las iglesias, los sindicatos y demás organizaciones no gubernamentales.

Solicita a los movimientos anti-apartheid y demás organizaciones no gubernamentales que hagan entrega de la información de que dispongan sobre las actividades de los intereses económicos y financieros extranjeros en Sudáfrica, y en Africa meridional como un todo, a la Unidad sobre Apartheid de las Naciones Unidas y a la Oficina de Sanciones de la Organización de Unidad Africana, y les pide a éstas que, a su vez, hagan circular esa información entre todas las organizaciones pertinentes con vistas a movilizar la opinión pública internacional en contra de los dichos intereses extranjeros en Sudáfrica.

III. Inmigración

El Seminario recomienda que sea montada una campaña contra la inmigración hacia Sudáfrica por el movimiento sindical internacional, los grupos anti-apartheid y demás organizaciones no gubernamentales, particularmente a través de las siguientes acciones:

- (a) Organizar campañas adecuadas de educación e información, a fin de esclarecer todas las implicaciones que para los futuros inmigrantes tendría su traslado a Sudáfrica;
- (b) Aplicar por parte de los sindicatos alguna forma de sanciones a los trabajadores que decidan emigrar o desalentar con una fuerza mayor que evite su emigración;
- (c) Investigar las operaciones de las oficinas de reclutamiento sudafricanas en distintos países, así como las actividades de las embajadas de Sudáfrica con respecto a la inmigración;
- (d) Intensificar las presiones sobre los distintos gobiernos, a fin de que: (i) nieguen toda clase de facilidades al régimen sudafricano para que reclute in-

migrantes; (ii) dejen de estimular oficialmente o de asistir financieramente a las personas que resuelvan emigrar a Sudáfrica; y, (iii) denunciar todos los acuerdos culturales suscritos con Sudáfrica y,

- (e) Organizar comités nacionales que dirijan la campaña y cooperen entre sí.

El Seminario insta al Comité Intergubernamental de Migración Europea a que excluya de entre sus miembros al régimen sudafricano y ponga término a todo contacto con él.

Solicita a todos los gobiernos, así como a los movimientos anti-apartheid y demás organizaciones no gubernamentales, que impidan la publicación de avisos sobre empleos necesitados en Sudáfrica o sobre emigración hacia ella, mediante acciones jurídicas, actividades de los sindicatos o presiones sobre impresores y editores.

IV. Asistencia al pueblo oprimido y sus movimientos de liberación

El Seminario saluda a los gobiernos y organizaciones que están proporcionando asistencia humanitaria y educacional al pueblo oprimido de Sudáfrica, y los insta a incrementar su ayuda debido a la creciente necesidad de ésta.

Considera que la comunidad internacional tiene el deber de proporcionar asistencia a los movimientos de liberación, a fin de que éstos puedan afrontar las diversas y crecientes necesidades surgidas del desarrollo de la lucha por la liberación nacional. Insta a todos los gobiernos y pueblos a suministrar la asistencia financiera y material que dichos movimientos puedan requerir.

Recomienda solicitar a las agencias especializadas de las Naciones Unidas que informen a esta Orga-

nización Mundial sobre la ayuda que ellas han suministrado a los movimientos de liberación.

V. Deportes

El Seminario insta a todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas a que prosigan intensificando la campaña destinada a expulsar de los organismos deportivos internacionales a las instituciones racistas del deporte en Sudáfrica. La campaña debe incluir contactos tanto con organismos deportivos nacionales e internacionales como con los gobiernos de los países miembros de dichos organismos.

Solicita a las Naciones Unidas que intensifiquen sus esfuerzos educacionales en lo relativo al apartheid en los deportes. En particular debiera hacerse lo siguiente:

- (a) La Oficina de Información Pública debe producir filmes que versen específicamente sobre los antecedentes y la naturaleza del deporte apartheid y que publiciten la campaña internacional contra los contactos deportivos con Sudáfrica;
- (b) La Unidad sobre Apartheid debiera hacer una publicación para el público en general, que contenga las declaraciones de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en relación a sus actitudes con respecto al apartheid y al deporte apartheid, así como también las medidas positivas y substanciales que se han adoptado para aislar a Sudáfrica en el terreno de los deportes.
- (c) El Comité Especial contra el Apartheid debiera examinar el mundo deportivo y obtener de tantas estrellas del deporte como sea posible declaraciones en contra de los contactos deportivos con Sudáfrica. Esas

declaraciones debieran luego ser reunidas en un folleto atractivo para distribución general.

La Unidad sobre Apartheid debiera ayudar a coordinar la campaña internacional contra el deporte apartheid, mediante el envío a todos los grupos empeñados en ella un boletín mensual que contenga la información más relevante sobre el deporte apartheid y la campaña internacional en contra de él. Todos los grupos implicados debieran enviar a la Unidad sobre Apartheid, en forma mensual, un informe sobre sus actividades y sobre los planes de acción futura, así como copias de todas las publicaciones, carteles, etc. Esta información debe ser recopilada por la Unidad sobre Apartheid y presentada en un boletín para ser distribuido entre dichos grupos.

El Seminario insta a gobiernos y organizaciones a proporcionar ayuda al Comité Olímpico No-Racial Sudafricano (SAN-ROC) que le permita desarrollar sus actividades y a contribuir a la coordinación de la campaña internacional contra el deporte apartheid.

VI. Cultura y turismo

Todos los Estados y organizaciones deben adoptar las medidas necesarias para poner fin a todo intercambio cultural con Sudáfrica, así como al turismo hacia ella.

VII. Coordinación de la acción internacional

El Seminario pide a todas las agencias especializadas de las Naciones Unidas y a otras instituciones internacionales, particularmente al Fondo Monetario Internacional (IMF), al Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (IBRD), a la Agencia Internacional

de Energía Atómica (IAEA) y al Convenio General de Tarifas y Comercio (GATT), que expulsen a Sudáfrica de su seno y pongan término a toda clase de asistencia destinada al régimen sudafricano, en consonancia con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Pide además a todas las agencias especializadas y demás instituciones en los marcos de las Naciones Unidas que reconozcan los movimientos de liberación como a los auténticos representantes del pueblo de Sudáfrica y les presten ayuda, en conformidad con los mandatos de las agencias e instituciones. Las insta asimismo a proporcionarles los medios financieros necesarios para concurrir a sus conferencias.

Saluda la decisión de la Organización de Unidad Africana de solicitar al Secretario General Administrativo que ofrezca respaldo activo a los movimientos anti-apartheid. Invita al Comité Especial contra el Apartheid a prestar

asistencia a los movimientos anti-apartheid y demás organizaciones no gubernamentales interesadas, a fin de permitirles intensificar sus actividades de información. Sugiere que la Organización de Unidad Africana y las Naciones Unidas tomen las disposiciones que aseguren una ligazón estrechísima con todos los movimientos anti-apartheid y demás organizaciones activas en la lucha contra el apartheid.

Solicita la Unidad sobre Apartheid que dé los pasos requeridos para publicar cuanto antes un texto de estudio, destinado para escolares, sobre la historia de Sudáfrica y la lucha por la liberación nacional.

Sugiere que el Comité Especial contra el Apartheid y la Organización de Unidad Africana, en consulta con los movimientos de liberación, formulen proposiciones para promover la más efectiva y amplia acción de cada una de las agencias especializadas y demás instituciones en los marcos de las

Naciones Unidas, en conformidad con sus mandatos, en apoyo a la lucha de liberación nacional en Sudáfrica. Les solicita que den los pasos adecuados para asegurar que los órganos de gobierno de dichas agencias e instituciones aprueben esas proposiciones.

Sugiere que el Comité Especial contra el Apartheid, en consulta con la Organización de Unidad Africana, auspicie un encuentro internacional de los movimientos de liberación, los movimientos anti-apartheid, las agencias internacionales pertinentes y las organizaciones no gubernamentales, que sea convocado por uno de los movimientos nacionales anti-apartheid, a fin de echar las bases para una mayor cooperación entre esas organizaciones. El temario de tal encuentro debiera incluir la discusión en torno a las actividades contra el deporte apartheid, los lazos económicos con Sudáfrica, el boicot cultural, la inmigración hacia Sudáfrica, la solidaridad con los movimientos de liberación y la ayuda material a éstos.

